SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

DISTRIBUIDO Nº 494 de 1988

COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA

Sin corregir por los oradores

Agosto de 1988

PRODUCCION LECHERA

Federación defensa comercialización de leche cruda

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 23 de agosto de 1988

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Eugenio Capeche

Miembros : Señores Senadores Carlos Julio Pereyra y Francisco Terra Gallinal

Invitados Especiales : Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Pedro Bonino Garmendia. Delegación de productores y distribuidores de leche cruda de Minas, Flores, Sarandí Grande, Tacuarembó, San José, Durazno, Río Negro, Soriano, Ismael Cortinas y Artigas

Secretario : Señor Dalton Spinelli

---

25 x 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 57 minutos)

Esta Comisión había resuelto recibirlos a fin de escuchar su opinión de la cual quedará constancia en la versión taquigráfica, a los efectos de que se puedan enterar el resto de los miembros que la integran, debido a que otros compromisos les han impedido estar presentes.

SEÑOR SEQUEIRA.- Queremos agradecer el recibimiento por parte de esta Comisión del Senado e informarles que esta delegación está representada por gente de Minas, Flores, Sarandí Grande, Tacuarembó, San José, Durazno, Río Negro, Soriano, Ismael Cortinas y de Artigas.

Somos una Federación de defensa de la leche natural, que no sólo está integrada por productores, sino también por distribuidores y consumidores. Es decir, que están representados todos los sectores de la población.

En primer lugar, queremos plantear una inquietud que se basa, preferentemente, en conocer cuáles han sido las bases fundamentales para la implantación de la ley de lechería, que actualmente está a consideración de las dos Cámaras del Parlamento.

No conocemos ningún estudio que nos brinde un relevamiento de la cuenca potencial a nivel del país ni tampoco sabemos que exista ningún trabajo socio-económico sobre el tema de la cuenca lechera.

Nuestro deseo es lograr conversar con los integrantes de la Comisión a fin de aportar estudios que hemos realizado en cada departamento.

Por consiguiente, solicitamos que la Comisión, a efectos de enriquecer nuestra información, nos brinde los motivos fundamentales que han inspirado a los diversos proyectos de ley de lechería, por lo menos, los que han tenido oportunidad de estudiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que sería pertinente que los representantes de los productores y distribuidores, formen, diría, una Comisión a fin de realizar un plantea-

miento al señor Ministro, quien concurrirá en la tarde de hoy.

El señor Ministro tiene a su disposición todos los planteamientos, en pro y en contra que se han realizado, por lo que consideramos que está en mejores condiciones de responder a las inquietudes que ustedes han planteado. Además, él será quien finalmente tomará la decisión sobre este punto.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- A los efectos de precisar la pregunta que han realizado los integrantes de la delegación quiero señalar que la misma está referida exclusivamente al tema de la venta de leche cruda.

Creo entender que la interrogante está dirigida a por qué en algunos de los proyectos de ley figura la obligatoriedad o la imposición de que las ciudades y poblaciones de determinada densidad, sean abastecidas con leche pasterizada.

Al respecto debo señalar que la Comisión no está en condiciones para contestar esa pregunta, simplemente porque no ha fijado posición al respecto.

De los proyectos que han llegado a Comisión, creo que en el del Poder Ejecutivo es donde existe alguna disposición en ese sentido y, quizás, sea la más severa. Los otros, no contienen absolutamente ninguna norma sobre la materia.

En lo que me es personal debo manifestar que estoy muy lejos de concordar con algunas posiciones que sustentan los distintos proyectos de ley que se han expuesto. Por consiguiente, repito, no puedo responder a la inquietud planteada. Simplemente las disposiciones están allí, porque los autores le han dado esa redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- El cometido de la Comisión, en todos los casos, es oír a todos los que concurren y luego, a través de la versión taquigráfica, y de las consultas pertinentes, tomamos posición sobre el tema.

SEÑOR SEQUEIRA.- Como bien expresaba el señor Senador Terra Gallinal, nosotros estamos en defensa de la leche natural en el país.

Lo que ocurre es que en los proyectos que han llegado a nuestras manos hemos apreciado que en ellos se prohibe,

25 x 10

implícitamente, la venta de leche natural y, por lo tanto, queremos señalar los perjuicios que ello ocasionaría, no sólo desde el punto de vista de la producción de leche, sino también, desde el punto de vista socio-económico, ya que se vería perjudicado el sector más pobre de la población.

Consideramos que estos factores son fundamentales, y al hablar de la defensa de la leche natural, estamos tratando problemas de gran importancia para el país. Pensamos que es prematuro proceder a suprimir radicalmente la venta de este tipo de leche para pasar a la venta de leche pasterizada, porque no se han dado las condicionantes necesarias en la mayoría de los departamentos. Tanto es así que en años anteriores se instalaron plantas pasterizadoras que, en el correr del tiempo, se vieron en la necesidad de cerrar o de modificar su rubro de trabajo.

SEÑOR RIVERO.- Quiero aclarar que más que defender la venta de leche cruda o pura, nuestra intención es defender el trabajo de los pequeños productores.

En la exposición de motivos del proyecto de Ley de Lechería se expresa que la lechería nacional ha tenido un gran impulso y que el subsector lechero ha adoptado una tecnología moderna a fin de incrementar la producción y su eficiencia. Por ende, las plantas han incrementado las inversiones y su eficacia. Pero esa no es la verdad absoluta.

Algunos productores --y esto ha sido reconocido por CONAPROLE-- no han podido adoptar ese tipo de tecnología; me refiero a los pequeños productores. En ese sentido, en el censo que realizara CONAPROLE hace algún tiempo, se detectó que aproximadamente 2000 de sus remitentes no han podido adoptar esa tecnología por ser productores de pequeña extensión, es decir, menores de 50 hectáreas.

En consecuencia, tanto en Tacuarembó como en otras zonas no existen plantas pasterizadoras porque la producción lechera se realiza bajo el sistema del minifundio y del monocultivo, o sea, a lo único que se dedica ese productor es a la lechería. En nuestro caso, el minifundio está asociado a la pobreza de las tierras, lo que fuera detectado con la colaboración de la Intendencia, de la Junta de Vecinos y de CONAPROLE en el año 1981.

Yo integraba la Asociación Rural de Tacuarembó como Presidente, se realizó un estudio del desarrollo de la cuenca lechera en la zona, porque este problema nos venía acuciando desde hacía mucho tiempo y queríamos saber cuál era su origen.

Evidentemente, no había allí plantas porque el minifundio no puede abastecerla eficientemente. Todos los aquí presentes llegamos a las mismas conclusiones en forma independiente.

Sabemos que el minifundio no trae consigo capacidad económica, intelectual ni posibilidades ciertas de absorber la tecnología. Y ese es nuestro problema. Entonces, si prohibimos la venta de leche cruda inmediatamente, estaremos cortando las fuentes de trabajo a estas personas, y debemos tener presente que sólo en Tacuarembó hay 140 familias que viven de esta producción.

Quiero señalar que en estos momentos en Tacuarembó se expenden los dos tipos de leche: la cruda y la pasterizada. Aclaro que no estamos a favor ni en contra de una u otra; lo que queremos es defender el trabajo del pequeño productor.

Consideramos que la solución a este problema no estriba en la prohibición de vender leche cruda; lo que hay que hacer es fomentar el desarrollo de los productores existentes.

Y, ¿cómo se logra esto? Por un lado, se ha demostrado que la sola instalación de una planta pasterizadora no lleva a ese desarrollo. Así, por ejemplo, desde 1982 hay una planta de CONAPROLE en Rivera que recibe leche de los productores de Tacuarembó y la remite nuevamente a este departamento, una vez que ha sido pasterizada.

Comprobamos que esto no genera el desarrollo, porque en 1982 había 36 productores que remitían leche a CONAPROLE mientras que, en la actualidad, hay menos de 15.

Por otra parte, anteriormente se remitían 2.360 litros de leche diarios y hoy no se llega a los 1.000 litros.

Pensamos que en el proyecto de ley de lechería se tiene que incluir una solución, una política de lechería y no puede guiarse únicamente hacia la distribución o la industrializa-

25 x 10

ción de ese producto. Por lo tanto, debemos tener en cuenta que tiene que existir un equilibrio entre la producción, la industrialización y el consumo. Sin embargo, en el proyecto nada se dice al respecto; no hay una política de tierras, no hay una política productiva, de edificación, de infraestructura ni se intenta diversificar la granja.

Para poner más énfasis en todo esto vamos a poner un ejemplo utilizando cálculos muy groseros. Para producir 70 litros de leche por día en Tacuarembó se consumen 3 bolsas de ración. Vamos a tomar el costo del afrechillo, que es el más barato. Tres bolsas de afrechillo representan N$ 3.900. A eso le tenemos que agregar lo que se aporta a la Caja de Jubilaciones por los peones encargados, que representan N$ 1.500 por mes, o sea, aproximadamente N$ 100 diarios. Si sumamos ambos costos, constataremos que estamos en los N$ 4.000 diarios de gasto. Ahora bien; si enviamos esos litros de leche a una planta que pague N$ 50 el litro, obtendremos N$ 3.500, cifra menor a la invertida en el mantenimiento de la producción.

Reitero que lo que deseamos es que se establezca una política de estímulo a la producción y que la prohibición de venta de leche cruda en las poblaciones del interior que todavía no tienen plantas instaladas se realice en forma gradual. Así, una vez que se lleguen a producir tantos litros de leche, se instalará una planta --porque será necesaria-- y recién entonces se podrá aplicar la previsión.

Por otra parte, queremos hacer hincapié en las conclusiones del II Congreso Panamericano de la Leche realizado en San Pablo en 1985. Adelanto que este año se va a realizar el III Congreso sobre este tema. Las conclusiones son las siguientes: "I) En la América Latina, la desnutrición y el hambre están directamente ligadas no solamente a capacidad de producción de alimentos sino, fundamentalmente, al poder adquisitivo de la población", que incluso lleva al no consumo de leche. También se dice que "los medios de comunicación de masa están dirigidos casi completamente a incentivar el consumo de bebidas 'fantasiosas' en detrimento del consumo de leche".

Más adelante se expresa que existe una omisión de los gobiernos americanos que constituye el principal factor de subdesarrollo en que se encuentra el sector.

Luego se dice que la falta de garantía de que la leche producida será vendida con ganancia para el productor, ganancia que supere los costos de producción, es la principal razón del cuadro de desestímulo existente hoy entre los productores y que la falta de apoyo crediticio y el retiro de los subsidios a la leche en muchos países del continente, llevan al fracaso a muchos productores. También se afirma que la importación de leche en polvo y de sus productos lácteos desestimula la producción interna de leche fluida.

A la vez, en el punto 9) de dicho documento se dice: "La industria lechera latinoamericana se caracteriza por abastecerse de leche 'in natura' a precios bajos, transformándola en quesos, manteca, yogur y otros derivados, y vendiendo esos productos a precios fuera del alcance de la mayoría de la población. De esta forma, sin que el consumidor sea beneficiado, el productor financia la industria". El punto 10) establece: "El poder de decisión gubernamental ignora casi siempre los estudios hechos democráticamente en los congresos que representan la verdadera opinión de los sectores técnicos y económicos que conviven directamente con los problemas de la producción, industrialización y nutrición".

SEÑOR PEIRONEL.- Debo precisar que soy oriundo de Cardona y que me desempeño como médico cirujano. Tengo que ver, además, con la producción de queso artesanal.

Nuestra opinión sobre la comercialización del queso artesanal es muy conocida. Entendemos que el tema producción de leche natural, consumo público, está unido al del queso artesanal; por esa razón nos hemos integrado a este movimiento de carácter nacional.

Tal como hizo notar el colega veterinario que hizo uso de la palabra anteriormente, todos los proyectos que conocemos y que han sido elevados a estudio de esta Comisión incluyen la expresión "prohibición de comercialización de leche natural". Este concepto nos cae muy mal; además, nos parece que una prohibición de este tipo al consumidor en cuanto a lo que desea adquirir, no cabe en un sistema democrático como el que rige en nuestro país. No voy a abundar en argumentos, porque ellos ya han sido dados.

Debe llamar la atención de que nuestro sector en nuestra organización nacional, nunca ha creado problemas de orden público; sin embargo, aparentemente, hemos sido tomados como

rehenes para solucionar los inconvenientes de otros grupos productores industriales que han caído en esas distintas situaciones por diversas razones que se derivan de su propia problemática. Nosotros de ninguna manera podemos ser los "paganini" de una organización industrial que sufre muchos problemas. En un sistema democrático no se puede matar a unos para que sigan viviendo, transitoriamente, los otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde aclarar que hasta ahora la Comisión no ha tomado ninguna resolución. Simplemente, se está limitando a recopilar material, a efectos de tenerlo en cuenta cuando estudie en profundidad el tema y se pronuncie sobre él.

Sabemos que las medidas que se toman siempre castigan a una parte y benefician a la otra; pero no hay más remedio que adoptarlas.

SEÑOR SAN JUAN.- Estoy radicado en Sarandí Grande; si tenemos en cuenta que nuestro país se ha comparado muchas veces con una cáscara vacía, podemos decir que la zona en que vivo está ubicada en el vacío del centro.

Los alrededores de Sarandí Grande cada vez están más despoblados, más miserables y económicamente padeciendo problemas muy angustiosos. De cualquier manera, hemos tratado de llegar a la industria, para lo cual hemos organizado exposiciones artesanales e industriales sobre la industria textil, en colaboración con la Corporación para el Desarrollo. Hace pocos días también se realizó una muestra en relación con la Fábrica de Alpargatas. A pesar de todos los esfuerzos que realizamos, siempre perdemos la oportunidad de que las industrias se radiquen en el interior, porque no les interesa. Estamos desesperados por la falta de trabajo de nuestra gente.

Señalo que en mi condición de médico soy partidario de que se venda leche pasterizada. Lo que sucede es que ésta llega al consumidor de nuestra localidad al doble del valor normal. Por ejemplo, en el caso de Sarandí Grande, que tiene unos 6.000 habitantes, significaría una pérdida de alrededor de U$S 12.000 mensuales.

También debe tenerse en cuenta que aproximadamente 100 personas complementan sus ingresos o viven de [illegible] que ganan vendiendo la leche que dan una o dos vacas; de esa forma me-

jora el nivel de vida del grupo familiar y de la comunidad. Si en el futuro se comenzara a vender leche pasterizada, ese dinero no se volcaría en Sarandí Grande, lo que provocaría que la ciudad cada vez sea más pobre.

Creo que así como hay un enfrentamiento ciudad-campo, lo hay respecto de la industria y el campo. El hecho de que las industrias no se radiquen en el interior agrava cada vez más la [illegible]ación.

Voy a citar algunos datos, a efectos de que los señores Senadores los tengan en cuenta. Por ejemplo, el costo estimativo de pasterización a nivel mundial se ubicaría entre N$ 8 y N$ 10 el litro, según valores de unos meses atrás. Rebajando el tenor graso de 3.5 a 2.5, como mínimo, se obtiene un quilo de grasa butirométrica que en el mes de febrero de este año valía en el mercado N$ 1.431. Es decir que de un litro de leche se obtienen 10 gramos de esa grasa. Cada litro de leche descremada rinde, por grasa obtenida, 14.31, a valores de febrero de este año; quiere decir que en la actualidad es superior. Cada quilogramo de grasa butirométrica aumenta un 16% y se obtienen 1.190 gramos de manteca.

Nosotros queremos que se venda leche pasterizada, pero a un precio que resulte accesible a nuestra población; de lo contrario, si en lugar de pagar la leche a N$ 60 o N$ 70 como vale ahora, nuestra gente la tendrá que pagar a N$ 105, y dejará de tomarla, lo que irá en desmedro de su alimentación.

Desde el punto de vista calórico, yo hablaba aquí de 3.5, aunque generalmente el promedio nuestro es de 4. Si sacamos la grasa, estamos también empobreciendo el alimento de nuestros niños que, para recibir el mismo valor calórico debe consumir más leche. Entonces, para muchos de nues[illegible]niños cuya cena es leche con arroz, esta medida representaría un grave deterioro de la calidad de su alimentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En alguna oportunidad hemos hecho conocer al señor Ministro las dificultades que van a vivir los vendedores pequeños, a los cuales usted hizo referencia. El señor Ministro manifestó que ninguno de ellos va a perder la

venta, porque se irían a formar cooperativas que pagarían un precio remunerativo. El señor Ministro aclaró que el precio industrial está muy lejos del verdadero precio y siempre va a existir una diferencia muy grande que, al final, va a pagar el propio consumidor. Por lo tanto, la gente pobre será la especialmente afectada, ya que en lugar de tres litros sólo podrá comprar uno.

SEÑOR RODRIGUEZ RAMOS.- Soy secretario particular del Intendente de Flores, pero me encuentro aquí a título personal. Quisiera agradecer, en nombre de la Comisión provisoria que estamos formando --dejar expresa constancia de ello en nombre de la Junta de Flores-- la deferente actitud de los señores Senadores Capeche --en uso de la Presidencia-- y Terra Gallinal, que nos han recibido. Valoramos mucho el esfuerzo que han realizado a efectos de poder atendernos en el día de hoy.

Quisiera referirme a algo que recién ha mencionado el señor Senador Capeche, y es que por allí se promete y se dice que esta gente que quedaría sin trabajo sería absorbida por cooperativas o plantas que se formarán. Tenemos la experiencia del régimen anterior en que se hizo la misma promesa a mucha gente, pero no se cumplió.

Sobre la derecha de esta mesa se encuentra un padre de familia que se dedicaba con sus hijos a explotar una pequeña chacrita. Allí ordeñaba y sus hijos vendían la leche en la ciudad de Trinidad.

Cuando vino esta prohibición y la posterior persecución de la gente que se dedicaba a esta tarea, los hijos de este señor emigraron a la Argentina y el padre debió deshacerse de la chacrita. Hoy nuevamente está vendiendo leche, gracias al apoyo de la Junta Departamental de Flores, que en pleno le restituyó el derecho a vender libremente la leche que produce, en esta ciudad. Sus hijos regresaron y hoy se dedican nuevamente a la venta de leche, por lo que han vuelto a creer que a través del trabajo honrado se puede salir adelante en este querido Uruguay.

Días pasados, en la Comisión de la Cámara de Representantes, un compañero de Minas expuso a los señores Legisladores su situación. Se le prometió que podría seguir cultivando la remolacha quizás por cuatro años más, pero no duró un año. El hombre se encuentra en este momento en las sierras de Minas, donde se hace difícil desempeñar otro tipo de actividad, dedicado a ordeñar y a vender leche.

Cuando concurrió a la Comisión planteó la siguiente interrogante, que nosotros trasladamos a los señores Senadores presentes hoy en Sala y a los que posteriormente leerán la versión taquigráfica. ¿Qué respuesta tenemos para este hombre, que sigue creyendo en el trabajo de sus manos y de su familia? ¿Qué respuesta tendría la Comisión para ofrecerle en el momento en que se adopte decisión sobre este asunto? ¿A qué se deberá dedicar si se le prohíbe vender la leche natural?

Quisiera hacer también referencia a otro enfoque del problema y es el derecho que nos asiste a los consumidores a elegir libremente el producto que queremos consumir.

Entendemos que la Constitución de la República es muy clara en su espíritu y en su contenido; y lo primero que se estaría cercenando, en caso de que los señores Legisladores dispusieran la prohibición que se propone, es el libre albedrío de la gente. Y ello es más grave desde el punto de vista económico porque de tres litros que actualmente se pueden consumir, cuando entre en vigencia la ley, se consumirán nada más que dos y, en algunos puntos del país, se consumiría, comparativamente, un litro y medio.

Por lo tanto, señor Presidente, tanto el consumidor como el repartidor van de la mano en este problema social que indudablemente se va a crear --y sin lugar a dudas va a ser muy grave-- aunque ellos no figuren en estadísticas ni en

los estudios hechos hasta el momento. No podemos negar que el repartidor de leche está presentando un verdadero servicio social al país que hasta ahora no ha sido evaluado y que tiene facetas disímiles y variadas.

A vía de ejemplo, señalo que el vendedor de leche abastece a la gente en la calle, haya sol, viento, frío, lluvia o calor, sin exigirle nada al país; se las arregla con las fluctuaciones del precio y también cuando la leche abunda o escasea, sabiendo siempre sobrellevar las consecuencias de todo esto.

Pase lo que pase, sigue llevando la leche a los hogares y allí la deja, esté o no el destinatario, muchas veces sin recibir el pago correspondiente. Creemos que esa actividad social que él realiza merece un profundo respeto cuando llegue el momento de decidir si él quedará o no sin su fuente de trabajo.

Entonces, como decía, el consumidor y el repartidor van de la mano. Nosotros, consumidores integrantes de este movimiento nacional, queremos hacer notar a los señores Senadores que hay muchos cientos de miles de personas detrás de este problema.

Nuestra voz no se ha hecho escuchar porque no estamos agremiados, pero entendemos que merece ser tenida en cuenta en el momento en que se adopte decisión sobre una medida que produciría tan tremendo impacto social, especialmente desde el punto de vista económico, en las clases más desposeídas de nuestra sociedad.

SEÑOR CABALLERO.- Señor Presidente: con anterioridad nuestros compañeros se han referido al consumidor, a los productores y a las fuentes de trabajo que se eliminarían.

Por mi parte, deseo hacer hincapié en el perjuicio que hemos sufrido quienes estamos trabajando hace más de 20 años en esta actividad, porque conocemos profundamente los problemas de San José, Durazno, Florida, Young, Soriano y Flores.

Soy un pequeño productor, un hombre que ha criado a sus hijos con el producido de la venta de leche y que no ha provocado ningún problema al país.

Conocemos profundamente el problema de aquellos pequeños productores que no alcanzan a la cuota de los 60 litros, que no reciben como pago el equivalente al precio de la leche de cuota, sino de la leche industrial. A este pequeño productor le conviene no remitir a CONAPROLE ni a ninguna otra planta, ya que lo más rentable es vender la leche directamente.

En el departamento de Flores vendemos la leche a N$ 72, que es el precio que establece el último decreto.

Creemos que la leche industrial se va a pagar a razón de N$ 38 el litro.

La leche es retirada de Trinidad a los efectos de ser pasterizada y cuando vuelve a nuestra ciudad se debe abonar por ella N$ 100 el litro. Esto representa una importante sangría para nuestra población, que carece de fuentes de trabajo al igual que la de San José y Durazno.

Esta situación se repite desde el anterior gobierno. Si la leche se pasterizara en Flores, teniendo en cuenta un volumen de 7.000 litros, nuestra población tendría un beneficio de N$ 400.000 diarios.

En Trinidad, trabajamos 62 repartidores y los revendedores vivimos toda la vida del producto de nuestro esfuerzo. En esto trabajamos con nuestros hijos y algunos de nosotros no estamos en condiciones de acceder a otros trabajos en virtud de nuestra edad.

Por otra parte, estamos encariñados con un pedacito de tierra y esto lo decimos con total sinceridad.

jes.!
D/494

Durante el gobierno anterior sufrimos persecuciones, que no se pueden historiar, porque es una vergüenza. No queremos que ello suceda nuevamente, porque nos dolería mucho más, en estas circunstancias. En aquella época muchos jóvenes tuvieron que alejarse de nuestra tierra para ir a trabajar a otros lugares, porque no se le dieron los medios suficientes para afincarse y progresar. Pero en estos momentos muchas personas de Flores, Durazno y San José, han regresado al país con sus hijos.

En mi caso particular, tengo tres hijos que se han criado repartiendo leche y ordeñando vacas, y que actualmente se encuentran nuevamente en el país.

En nuestro departamento existe una gran desocupación y los señores Senadores deben comprender que no dramatizamos al decir esto. Hace pocos días en Trinidad, se presentaron 120 personas a un llamado para ocupar solamente treinta puestos.

Agradecemos a los señores Senadores que nos hayan recibido y escuchado nuestras inquietudes y tenemos la esperanza de que vamos a regresar a nuestra tierra con la certeza de que se van a encontrar soluciones a estos problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería informar a los delegados que hoy nos visitan, que el señor Senador Pereyra llegará en unos minutos y que los señores Senadores Zumarán y Gargano se encuentran en Buenos Aires representando al país en el Parlamento Latinoamericano.

En consecuencia, teníamos dos opciones. Preferimos recibirlos y en base a la versión taquigráfica, extraeríamos nuestras conclusiones para comunicárselas a los restantes miembros de la Comisión.

Por otra parte, sugeriríamos que ustedes se entrevistaran con el señor Ministro, para lo cual entendemos que la delegación no debía ser tan numerosa como la presente.

SEÑOR SEQUEIRA.- Debemos señalar, con respecto a este tema, que todos estamos de acuerdo en que la leche pasterizada debe estar en el consumo de la población.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece oportuno que se solicite al señor Ministro un pronunciamiento al respecto.

SEÑOR SEQUEIRA.- Tal como lo hemos manifestado, lo que pretendemos --fundamentalmente-- es que exista un libre mercado, es decir, que se permita la venta de los dos tipos de leche, como forma de encontrar una solución. Entendemos que debe ser la población la que elija el producto que quiera consumir; no sólo se selecciona un producto por el precio, sino por el tipo de alimento que representa.

En todo país democrático, es fundamental el libre comercio. Y con más razón en el caso de la leche, por la gran diferencia existente en los costos de venta entre uno y otro tipo.

No me voy a referir al valor calórico nutritivo de cada una de ellas, porque no correspondería en este momento. Pero sí quiero señalar que la leche natural llega a la población en muy buenas condiciones. Hemos solicitado que las Intendencias de los respectivos departamentos se hagan cargo de la inspección sanitaria, acorde con lo que se exige como mínimo indispensable para que la leche pueda ser consumida en buen estado.

Estamos en condiciones de vender leche con las mismas exigencias higiénicas con que lo puede hacer cualquier pasterizadora y estamos dispuestos a cumplir con todos los requisitos higiénicos sanitarios en el momento de la distribución así como con los correspondientes al ganado y al tambo.

SEÑOR RODRIGUEZ RAMOS.- Con referencia a lo que señalaba el señor Sequeira, cabe agregar que en el departamento de Flores la Intendencia Municipal realiza todos los controles, desde el tambo hasta la distribución por parte del repartidor. Se hacen inspecciones sorpresivas, en forma aperiódica, etcétera.

Cuando se comenzó con estas inspecciones --es justo decirlo-- se constataron algunas irregularidades que se publicaron en la prensa. Un repartidor que cometiera dos infracciones, sabía que si incurría en una tercera se le retiraba el permiso.

Afortunadamente, estos casos se verificaron sólo en dos o tres oportunidades. Posteriormente --y podemos señalarlo con orgullo-- no ha sido necesario publicar ningún otro nombre.

Cabe acotar que la Intendencia, a través de su Departamento de Higiene, es aún más severa en los casos en que los productores no son remitentes a la planta.

SEÑOR SEQUEIRA.- Los productores lecheros de todo el país están dispuestos a que se les exijan los correspondientes certificados sanitarios del establecimiento y del ganado.

Asimismo, pretendemos que la Intendencia controle también aquellos casos en que la expedición no se hace por el propio lechero.

En el caso de Minas, por ejemplo, se hacen controles periódicos por parte de la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal y en los últimos años no se ha constatado ningún caso en que la leche haya trasmitido alguna enfermedad a la población: ni diarreas infantiles ni otros tipos de afecciones trasmisibles por este producto. Eso demuestra que las condiciones higiénicas de la leche natural vendida al público han sido excelentes. Me atrevería a decir que en ningún lugar del país se ha atribuido a la leche la trasmisión de alguna enfermedad infecciosa. No niego que haya habido alguna excepción, por alteración de la naturalidad de la leche, pero eso ha sido detectado por la Intendencia.

SEÑOR SAN JUAN.- En nuestra zona --y en otras en las que se hierve la leche-- no ha habido ningún problema de diarreas infantiles. En cambio, llama poderosamente la atención que en la zona de Colón sí se han constatado frecuentes episodios de esta afección.

La única explicación que podemos encontrar a esa situación es la de que las madres, de acuerdo con aquel concepto de que no es necesario hervir la leche, abren la bolsa y la dejan en la heladera, con la consecuente contaminación del producto.

(Entra a Sala el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor Ministro de Gandería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR SEQUEIRA.- Debo señalar que estamos muy complacidos de poder manifestar nuestras inquietudes ante el señor Ministro.

25 x 10

Sabemos que su tiempo es limitado y, por lo tanto, trataremos de ser concisos.

En el día de hoy, en una reunión que celebró la Federación de Defensa de la Leche Natural, planteamos una inquietud que queríamos hacer llegar al señor Ministro a través de esta Comisión, y que ahora se la podemos trasmitir directamente.

Deseamos saber en qué bases se apoya la implantación de una ley de lechería. Desconocemos si se ha hecho algún relevamiento de una cuenca lechera, potencial, en el país, y si se ha llevado a cabo algún estudio sobre la problemática socio económica que acarrearía el hecho de prohibir la venta de leche natural en las poblaciones del interior de la República.

Estas inquietudes radican, principalmente, en la situación de los pequeños productores aquí presentes.

Han concurrido a esta Sala representantes de productores de leche de distintas partes del país: Minas, Flores, Sarandí Grande, Tacuarembó, San José, Durazno, Río Negro, Soriano y Artigas. Además de los pequeños productores, representamos aquí a los repartidores y consumidores. Quiere decir que hemos tratado de traer al seno de esta Comisión la mayor representatividad posible.

Espero que el señor Ministro haya entendido nuestra inquietud y que pueda darnos una respuesta.

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto vamos a participar en este debate que no por sorpresivo deja de ser interesante.

En realidad, vinimos a tratar la problemática del Instituto de Investigación. Sin perjuicio de ello, daremos nuestra mayor colaboración a este tema.

Esta Comisión tiene a estudio un proyecto de ley de lechería remitido por el Poder Ejecutivo. A la vez, sabemos de la existencia de otro elaborado por el señor Senador Zumarán y que se ha agregado también uno presentado por otro grupo de Legisladores en los últimos tiempos.

El proyecto de ley de lechería es el denominador común de todos ellos pero en particular el presentado por el Poder Ejecutivo aspira a proyectar la lechería nacional hacia la exportación, que es su mercado natural, dado que el interno no presenta las posibilidades de crecimiento suficientes.

Debe quedar muy claro que los lineamientos globales de desarrollo del sector agropecuario están dirigidos hacia la exportación y que lo que se intenta es incorporar a todos los empresarios a ese crecimiento, aún a aquellos que hoy se encuentran en una etapa, diríamos, casi pre-empresarial o de subsistencia.

Nos referimos, concretamente, a aquellos que están utilizando la tierra como forma de obtener ingresos para la subsistencia del núcleo familiar y no llegan a poder desarrollar una explotación de carácter empresarial que le sirva al productor, a su núcleo familiar y, básicamente, al país.

Esta es una definición que está subyacente como un fundamento, como un denominador común. Pretendemos orientar los distintos campos de la economía agropecuaria hacia una apertura, hacia mercados que nos ofrezcan horizontes de crecimiento seguro.

El mercado interno, evidentemente, no ofrece seguridad en el crecimiento, dado que prácticamente, como viejo país de tradición agropecuaria, y en forma temprana, hemos alcanzado niveles de suficiencia en todos los rubros de la explotación agropecuaria. Desde principios de siglo somos autosuficientes en carne. Lo fuimos en productos agrícolas y aún lo somos. Iniciamos una industria lechera dirigida a autoabastecernos y luego traspasamos ese límite e ingresamos al mercado de la exportación.

También somos suficientes en la hortifruticultura. Nuestros problemas, que golpean duramente a esa franja de pequeños productores hortifrutícolas, son la consecuencia de no haber podido abrir una clara posibilidad --como lo hemos logrado en otros rubros-- de salida al exterior.

Sabemos que cuando un productor hotifrutícola excede las posibilidades del mercado interno, nos encontramos ante

una instancia de desventura, de distorsión y de incertidumbre siendo que debería ser exactamente al revés. Cuando se aumenta la producción, supuestamente deberíamos entrar en una etapa de crecimiento.

Por lo expuesto, pensamos que debemos ponernos de acuerdo con esto y con que el país, si desea crear horizontes de crecimiento para todos los sectores de la población, basando toda su economía en el sector agropecuario, debe tener una base expansiva, que de ninguna manera puede estar circunscripta al mercado interno. A partir de esta afirmación vendría otra pregunta: ¿es que vamos a tener en este país productores exportadores y productores dirigidos al mercado interno? ¿Se puede hacer una clasificación artificial de ese tipo o generar una corriente industrial de exportación, en la que todos los productores participen y puedan incorporar a las explotaciones la tecnología adecuada a que se debe aspirar para provocar el desarrollo necesario que permita competir en los mercados externos?

Evidentemente, no podemos pensar en productores dentro de un mismo país con alta tecnología, apta para participar en el mercado externo y productores dirigidos escasamente hacia una economía de subsistencia, sin ninguna tecnología incorporada, como productores sueltos, sin participar en nucleamientos cooperativos, capaces de enfrentar las necesidades de esa tecnología requerida por los mercados internacionales.

Es decir, productores que nunca podrán traspasar esa frontera existente entre su situación actual de subsistencia y la futura de crecimiento, incorporados a cooperativas en las que la pequeñez de un productor individual esté sustituida por la escala de un agrupamiento cooperativo capaz de absorber inversiones necesarias que no puede acometer ese productor individualmente.

Por lo tanto el tema de la leche cruda no se refiere exclusivamente a si ella, como elemento nutritivo para el consumidor, es mejor o no que la pasterizada, cuestión que considero que ya está fuera de discusión. Es decir que desde Pasteur en adelante no hay ninguna duda de que la leche pasterizada es un tratamiento sanitario que significa una garantía para el consumidor. De lo contrario, Pasteur no estaría recogido en los libros universitarios, ni en las academias, sino que habría quedado, simplemente, como un hombre que aportó un elemento más de conocimiento, pero que éste no se habría incorporado al crecimiento y a los procesos tecnológicos que ha vivido la humanidad en los distintos campos.

Agrego a lo ya señalado que los pequeños productores de leche cruda --y esto es fundamental para ustedes-- nunca se van a incorporar al gran mercado de los productos lácteos, porque su producto no va a figurar más que en la demanda de un pequeño sector marginal, de poblaciones marginales de un territorio.

Si ustedes quieren un marco de progreso en sus explotaciones y un crecimiento, necesariamente tendrán que estar incorporados a lo que es la gran columna de productores que han adoptado la tecnología que demandan los grandes mercados mundiales y no los que van quedando como franjas cada vez más chicas, representativos de la marginación económica de la demanda y, por consiguiente, de la oferta.

Podría preguntarse, todavía, si es posible incorporar al pequeño productor que está ofreciendo leche cruda a ese gran movimiento de futuro --contra la frustración del presente-- al del procesamiento de leche por vía de la pasterización y de productos lácteos industrializados. Al respecto digo que eso es posible; pero, antes de preguntarse si es posible, hay que decir que es necesario, porque ningún país puede legislar, dejando a nadie fuera de esa legislación. Por lo tanto, lo primero que hemos pensado es qué se iba a hacer con los pequeños productores de leche cruda que existen hoy, así como pensamos qué se iba a hacer cuando tuvimos que tomar una decisión aún más drástica --y el señor Senador Capeche me va a comprender muy bien esto que voy a expresar-- como la de tener que decirle a un productor de remolacha que este año no había una forma de recibir ese producto. Evidentemente, antes que nada, tuvimos que pensar en un proceso alternativo para ese productor. Entendemos que la obligación del Gobierno es darle opciones de crecimiento a la producción y al consumo.

(...)

25 x 10

Precisamente a nosotros, que somos responsables de la conducción del sector agrícola, nos corresponde dar respuesta a los productores agropecuarios.

Por lo tanto en nuestro planteo, en el del Poder Ejecutivo, en el tema de la ley de lechería, nuestra primera preocupación ha sido ver cómo se podía trabajar con los pequeños productores que suministran leche cruda a los cinturones de las ciudades. Quiero aclarar que en este punto separo el problema de los quesos artesanales, porque no tiene nada que ver con éste que estamos considerando ya que es completamente distinto; pero si está en el ánimo de la Comisión el discutirlo, digo que estamos dispuestos a hacerlo, aunque, repito, es un tema diferente al abastecimiento de leche líquida cruda.

¿Cómo pensamos llevar a la práctica esta idea? El proyecto de ley del Poder Ejecutivo --y también el presentado por el señor Senador Zumarán-- contiene un artículo específico en el que se establece que se deberán buscar los caminos para incorporar a los productores al proceso de abastecimiento de leche pasterizada.

A modo de ejemplo podemos citar lo que se ha realizado en el departamento de Artigas, donde se ha llegado a un convenio entre la Intendencia y la Cooperativa Nacional de Productores de Leche de tal forma que los productores que hoy remitían leche cruda a Artigas lo sigan haciendo y tengan un recibo del producto en tanques refrigerados, éste será recogido dos veces por semana por la Cooperativa, se va a pasterizar en Rivera y luego retornará a la ciudad de Artigas, como leche pasterizada.

Seguramente se preguntarán cómo es posible que puedan hacerse esos dos fletes sin resentir la economía del consumidor. Ello se puede hacer y con ventajas porque es muy distinta la economía de transportar una leche -que, en definitiva, no se sabe cuánto es leche y cuánto es agua- en carros o en tarros, a recibir un producto cuya calidad se puede controlar -y en el abasto de leche cruda esto es incontrolable- en un recibo oficial, de manera que la Intendencia pueda asumir su responsabilidad en materia bromatológica. Como la lecha es transportada a granel, los costos bajan en forma considerable con respecto al transporte en carros y luego se suministra la leche pasterizada, tal como se está haciendo en este momento desde Rivera a Artigas. Ese beneficio es para el consumidor, pero, ¿cuál es el del productor? El mismo comienza cuando

dicho productor empieza a manejar una cosa en común, como es un recibo de leche, algo que requiere una escala empresarial que luego será trasladada a su explotación, la que va a ingresar en el circuito cooperativo. Además, su producto podrá recibir la asistencia técnica y grupal de productores, de tal forma que en lugar de competir como productores individuales, todos sean ofertantes de un mismo consumo que en la actualidad no tiene identidad, pero que es capaz de pagar un mejor precio por un producto que tiene garantía sanitaria y, por consiguiente parte de ese precio va a retornar, por la vía de la cooperativa, al sector productor en forma de insumos tecnológicos o de asistencia técnica.

Así, estaremos generando un circuito de tecnificación, de crecimiento y de desarrollo para grupos de productores. Ese es el concepto que se tiene que manejar a nivel de pequeños productores en lugar de abastecedores individuales.

Esta es una experiencia que se está iniciando en el departamento de Artigas, pero también se tiene intenciones de llevarla --y se está conversando al respecto-- a otras capitales del interior, tal como ha sido previsto por el proyecto del Poder Ejecutivo, en uno de cuyos artículos se establece que se debe atender esta situación. En la medida en que se logren estas cosas en todas las capitales departamentales --que es donde se prevé la extensión del abasto de leche pasterizada-- el país y las autoridades tendrán tiempo para ver cómo se pueden luego extrapolar estas experiencias a otros núcleos poblacionales. En esos casos habrá que ver cómo se atiende la situación tanto del pequeño productor como del consumidor a fin de garantizar el abasto permanente de leche pasterizada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a nuestros invitados que el señor Ministro tuvo la gentileza de concedernos diez minutos de su tiempo, no obstante lo cual hace ya más de veinte minutos que estamos abocados a este tema. Aclaro que todo lo que se ha conversado hoy consta en la versión taquigráfica que también se hará llegar al señor Ministro.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Deseo señalar que con mucho gusto hemos prestado este ámbito de trabajo para que este grupo de productores lecheros tuviera un primer contacto con el señor Ministro. Sin embargo, ahora, les agradeceríamos nos dejen el tiempo restante para tratar, junto con el señor Ministro y sus asesores, temas que es imperioso analizar rápidamente.

25 x 10

SEÑOR MINISTRO.- Desde ya adelanto que estoy a las órdenes para efectuar una reunión en el Ministerio a los efectos de tratar los temas relativos a la producción lechera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, sólo nos queda agradecer la presencia de nuestros invitados del día de hoy.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 25 minutos)